

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 01-172-2023

SESION: 12/12/2023

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZA PUNTOS SOBRE TABLA:

- Acuerdo para contratación modalidad honorarios médico especialista categoría A equipo rural a contar de aprobación hasta el 31/12/2023. (Oficio 323 del 12/12/2023 Desam).
- Acuerdo, modificación acuerdo 02-161-2023 aporte municipal proyecto Pavimentación Participativa calles Arturo Alessandri Palma y Presidente Gabriel González Videla, Población Gustavo Torres, Comuna de Calbuco, quedando el monto de aporte municipal en \$15.597.000 (oficio 279 de fecha 12/12/2023 Secplan).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 12/12/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, PUNTOS SOBRE TABLA:

- Acuerdo para contratación modalidad honorarios médico especialista categoría A equipo rural a contar de aprobación hasta el 31/12/2023. (Oficio 323 del 12/12/2023 Desam).
- Acuerdo, modificación acuerdo 02-161-2023 aporte municipal proyecto Pavimentación Participativa calles Arturo Alessandri Palma y Presidente Gabriel González Videla, Población Gustavo Torres, Comuna de Calbuco, quedando el monto de aporte municipal en \$15.597.000 (oficio 279 de fecha 12/12/2023 Secplan).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
CARPETA CONCEJO.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 02-172-2023
SESION: 12/12/2023

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM (OF. 24 DE FECHA 28/11/2023 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 12/12/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DESAM (OF. 24 DE FECHA 28/11/2023 DESAM), COMO SE INDICA:

MAYORES INGRESOS:				
SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
7	1	000-000-000	FARMACIA COMUNITARIA	16,700
8	1	002-000-000	RECUPERACIONES ART.12	105,000
8	99	009-000-000	OTROS	82,873
TOTALES				204,573
AUMENTO DE GASTOS:				
SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	01	002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	1,500
21	1	005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	14,887
21	01	005-002-000	BONO ESCOLARIDAD	158
21	01	005-004-000	BONO ADICIONAL ESCOLARIDAD	66
21	01	004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	5,000
21	01	005-001-001	AGUINALDO FIESTAS PATRIAS	10,582
21	02	001-001-000	SUELDOS BASE	4,000
21	02	001-042-001	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	4,000
21	02	001-004-002	ASIGNACION DE ZONA	6,000
21	2	001-999-000	OTRAS ASIGNACIONES	190
21	02	001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	420
21	02	002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,700
21	02	004-00-000	TRABAJOS XTRAORDINARIOS	1,800
21	02	004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	5,000
21	03	018-000-000	REFUERZO COVID	21,383
21	03	001-017-000	SEMBRANDO SONRISAS	5,360

21	03	005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	59,000
22	01	000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000
22	04	004-002-000	FARMACIA COMUNITARIA	15,000
22	04	005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	20,000
22	04	00-000-000	MATERIALES DE ASEO	6,000
22	04	999-008-000	INSUMOS DENTALES	5,000
22	04	999-017-000	MEJORAMIENTO AL ACCESO	13,000
22	04	999-025-000	PLAN COMUNAL DE PROMOCION	26,699
22	04	999-027-000	PROGRAMA SENAME	179
22	05	006-000-000	TELEFONIA CELULAR	1,500
22	06	002-000-000	REPARACION DE VEHICULOS	3,000
22	07	002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	3,000
22	08	007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJE	10,000
22	08	008-000-000	SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES	15,500
22	08	999-017-000	CURSOS Y DIPLOMADOS	9,210
22	11	003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	1,500
25	01	000-000-000	IMPUESTOS	1,700
29	04	005-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	24,838
29	05	999-003-000	OTROS EQUIPOS	24,100
29	06	001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PEREFERICOS	2,500
			TOTALES	326,772

DISMINUCION DE GASTOS:				
SUB	ITEM	ASIGNACION	DENOMINACION	MONTO M(\$)
21	01	001-004-002	ASIGNACION DE ZONA	8,900
21	01	001-001-000	SUELDOS BASE	3,000
21	01	001-044-001	ATENCION PRIMARIA DE SALUD	3,000
21	01	001-009-999	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	3,000
21	01	001-027-002	ASIGNACION DE DESEMPEÑO DIFICIL	5,000
21	01	001-014-999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	2,000
21	03	001-015-000	MEJORAMIENTO AL ACCESO	13,000
21	03	001-012-000	PROGRAMA SENAME	179
22	02	002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6,000
22	03	003-000-000	PARA CALEFACCION	5,000
22	04	999-002-000	INSUMOS ADULTO MAYOR	10,000
22	04	999-003-000	INSUMOS CARDIOVASCULAR	5,000

22	05	001-000-000	ELECTRICIDAD	
22	08	999-001-000	OTROS	15,000
22	08	999-003-000	SEMBRANDO SONRISAS	8,000
22	05	005-000-000	TELEFONIA FIJA	5,360
29	03	000-000-000	VEHICULOS	2,000
31	02	000-000-000	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE POSTAS	1,800
34	07	000-000-000	DEUDA FLOTANTE	24,960
			TOTALES	1,000
				122,199

Farmacia Comunitaria M\$16.700.-: Mayores ingresos por reajuste de per cápita y aumento de usuarios validados en sistema Fonasa

Recuperaciones de licencias médicas M\$105.000.-: Corresponde a pago de licencias médicas de los funcionarios de Fonasa e Isapres.

Otros M\$82.873: Ingresa a presupuesto programa promoción en salud, ampliación programa refuerzo en aps, programa saludablemente; bono escolar y aguinaldo fiestas patrias.

Gastos en personal subtítulo 21 M\$ 142.046.-

Aumento de gastos por pago de horas profesionales y técnicos contratados para el programa refuerzo aps, pago de aguinaldo fiestas patrias y bono escolar, ajustes de las cuentas plazo fijo e indefinido proyectando reajustes mes de diciembre 2023, pago de viáticos y horas extras, más pago de reemplazos.

Bienes y servicios de consumo subtítulo 22 M\$ 133.288.-

Compra de insumos y juegos para actividades del programa promoción, aumento de gasto de sala cuna, pago de relatorías actividades del programa saludablemente, pago de servicios de movilización, cambio de ítems en gastos de programas del SSDR., los cuales fueron ingresados para el pago de servicios y fueron redestinados para la compra de insumos.

Adquisición de activos no financieros M\$51.438:

Adquisición de motores generadores para postas de Queullin y Peñasmo, ayudas técnicas para adultos mayores, compra de electrocardiógrafos y refrigeradores clínicos para Cesfam y set de muebles gaveteros para farmacia.

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEÑASMO	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO	SI			



IRENE VARGAS ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SEPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
DESAM.

CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO
ACUERDO No 03-172-2023
SESION: 12/12/2023

MATERIA: ACUERDO, PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD HONORARIOS MÉDICO ESPECIALISTA CATEGORÍA A EQUIPO RURAL A CONTAR DE APROBACIÓN HASTA EL 31/12/2023. (OFICIO 323 DEL 12/12/2023 DESAM).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 12/12/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, CONTRATACIÓN MODALIDAD HONORARIOS MÉDICO ESPECIALISTA PEDIATRIA CATEGORÍA A PARA EQUIPO RURAL A CONTAR DE APROBACIÓN HASTA EL 31/12/2023. (OFICIO 323 DEL 12/12/2023 DESAM), COMO SE INDICA:

PROFESIONAL	N° DE MENSUAL (diciembre 2023).	HORAS	MONTO MENSUAL
CATEGORIA A: Médico especialista pediatra.	20		\$1.500.000.-

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCOY	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -
ADMINISTRACION Y FINANZAS. -
DIRECCION CONTROL. -
CONCEJO MUNICIPAL.
SECPLAN
ADMINISTRADORA MUNICIPAL.
SECRETARIA MUNICIPAL.
ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.
PAGINA WEB MUNICIPAL.
DESAM.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 04-172-2023

SESION: 12/12/2023

MATERIA: ACUERDO, MODIFICACIÓN ACUERDO 02-161-2023 APORTE MUNICIPAL PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES ARTURO ALESSANDRI PALMA Y PRESIDENTE GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, POBLACIÓN GUSTAVO TORRES, COMUNA DE CALBUCO, QUEDANDO EL MONTO DE APORTE MUNICIPAL EN \$15.597.000 (OFICIO 279 DE FECHA 12/12/2023 SECPLAN).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 12/12/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, MODIFICACIÓN ACUERDO 02-161-2023 APORTE MUNICIPAL PROYECTO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA CALLES ARTURO ALESSANDRI PALMA Y PRESIDENTE GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA, POBLACIÓN GUSTAVO TORRES, COMUNA DE CALBUCO, QUEDANDO EL MONTO DE APORTE MUNICIPAL EN \$15.597.000 (OFICIO 279 DE FECHA 12/12/2023 SECPLAN).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO Y G.	SI			



IRENE VARELA ANDRADE
SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

SECPLAN.



CONCEJO MUNICIPAL CALBUCO

ACUERDO No 05-172-2023

SESION: 12/12/2023

MATERIA: ACUERDO, AUTORIZAR PARADERO RESERVADO (OFICIO 167 DE FECHA 05/10/2023 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO).

El Concejo Municipal en Sesión ordinaria de fecha 12/12/2023, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 65° de la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; se ha tomado el ACUERDO que a continuación se indica:

APRUEBA, AUTORIZAR PARADERO RESERVADO EN CALLE GENERAL BONILLA A SOCIEDAD DE TRANSPORTE TEPUAL LTDA., PARA ESTACIONAMIENTO DE BUS QUE HACE RECORRIDO DESDE CALBUCO A SANTIAGO, EN HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:45 HRS; SABADO DESDE LAS 9:00 HASTA EL DOMINGO A LAS 17:45 HRS. (OFICIO 167 DE FECHA 05/10/2023 DIRECCIÓN DE TRÁNSITO).

VOTACION: ACUERDO ADOPTADO POR UNANIMIDAD:

CONCEJALES	APRUEBA	NO APRUEBA	SE ABSTIENE	SE INHABILITA
CLAUDIO AGUILANTE VELASQUEZ	SI			
RAMON ANDRADE CHAVEZ	SI			
ADAN DIAZ DIAZ	SI			
SERGIO GARCIA ALVAREZ	SI			
OSCAR GONZALEZ ALMONACID	SI			
RAUL TENORIO PEREIRA	SI			
JUAN FRANCISCO CALBUCO Y G	SI			



IVA/iva.

DISTRIBUCION. -

ADMINISTRACION Y FINANZAS. -

DIRECCION CONTROL. -

CONCEJO MUNICIPAL.

SECPLAN

ADMINISTRADORA MUNICIPAL.

SECRETARIA MUNICIPAL.

ENCARGADO DE TRANSPARENCIA.

PAGINA WEB MUNICIPAL.

DIRECCION DE TRANSITO.